



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL  
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -  
Comandante Andresito  
SECRETARÍA DE FAMILIA

152052/2025



Comandante Andresito, Misiones. 18 de Diciembre de 2025.-

**OFICIO N° 298/2025**

**A LA DIRECTORA DEL REGISTRO**

**PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**PROVINCIA DE MISIONES.**

**ATTE.**

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“Expte. N.º152052/2025 PETERSON GISELA DAYANA y VERON ELIAS FABIAN S/ DIVORCIO PRESENTACIÓN CONJUNTA**, en trámite por ante el juzgado de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Estados Unidos S/N, de la ciudad de Comandante Andresito, misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter , Juez de 1º Instancia, por Subrogacion Legal Secretaría de Familia a cargo del Dr Carlos Luis Kovalski , a los fines de la toma de razón de la sentencia de divorcio. Para un mayor recaudo legal transcribo la providencia que ordena la medida y en su parte pertinente dice: //Comandante Andresito Misiones, 26 de noviembre de 2025.-

**AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos Autos caratulados “Expte. N° **152052/2025 PETERSON GISELA DAYANA y VERON ELIAS FABIAN S/ DIVORCIO PRESENTACION CONJUNTA**”, en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.º 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, y; **RESULTANDO: CONSIDERANDO: ...**  
**FALLO: D) Por ello:FALLO: D)- HACER LUGAR** a la petición promovida en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO** del Sr. Elias Fabian

Veron DNI N° 40.200.347, con domicilio en Colombia y Perú s/n Lote 88 Barrio Quintas Altas de la localidad de Comandante Andresito Provincia de Misiones y la Sra. Gisela Dayana Petterson DNI N° 37.222.293, con domicilio en Barrio Belgrano s/n de la localidad de Comandante Andresito Provincia de Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda, el día 02 del mes de octubre del 2025.-**II)- HOMOLOGAR EL ACUERDO** propuesto por las partes en ID N° 30680295: “a) *Respecto de los bienes; manifiesta nuestro poderdante que nada tienen que reclamar, ya que cada uno convive en su respectivo domicilio. No tienen hijos en común ni bienes que denunciar*”.**III)- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, el Sr.Elias Fabian Veron DNI N° 40.200.347 y la Sra. Gisela Dayana Petterson DNI N° 37.222.293, celebrada el día 21 del mes de julio del año 2017 en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones. Según Acta de Matrimonio inscripto bajo Tomo 2 Acta 57 Año 2017 en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, y **EXPÍDASE TESTIMONIO** de la presente sentencia y del Acuerdo Homologado, previo pago de Tasa de Justicia correspondiente.-**IV)- DIFERIR** la regulación de *honorarios* de los *profesionales* intervinientes para el momento procesal oportuno.-**V)- NOTIFÍQUESE** a las partes personalmente o por Cédula.-**VI)- NOTIFÍQUESE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.-VII)- CÓPIESE. REGÍSTRESE.- Oportunamente ARCHIVESE.-Dr. Juan Francisco Vetter Juez de 1era. Instancia** POR SUBROGACIÓN LEGAL Civil, Comercial y Laboral de la 3era. Circ. Judicial de la Pcia de Mnes.-

Digitally signed by NOMALSKI Carlos Luis  
Date: 2025.12.15 10:26:03 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Lugar: Secretaría de Tecnología  
Informática

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente

En la ciudad de Misiones, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13.....  
del mes de Febrero de 2016....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.


N° 289-16 ..... oficio n° 152052/25 de fecha 18 Diciembre  
2015 ..... el n° 277215 F° 262

en Expte 152052/25 Patterson Guelb

Dagny y Verónica Fabian S/novicio.....  
Comandante Andrest

de cuyo contenido doy fé [referencia archivo; Libro n° 01 Folio 106 Año 16.....

Trámite.....

  
ELOSARAC SOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

C.R.R.

REPUBLICA ARGENTINA

046

20	27	2017
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En CMDTE. ANDRESITO - MISIONES -  
República Argentina, a 21 de JULIO  
de 2017, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

- VERON -  
ELIAS FABIAN

Edad 20 años, profesión MECANICO - estado SOLTERO  
nacionalidad ARGENTINA nacido en HPTAL. SAMIC-ODERA-MNS-04/09/77  
domiciliado en COLONIA XPERU 3º Bº QUINTAS ALTAS C. ANDRESITO - MNS Doc. Ident. 40.200.347  
Hijo de CESAR OSMAR VERON -  
nacionalidad ARGENTINA profesión MECANICO -  
y de ELENA ALVEZ DE OLIVERA -  
nacionalidad ARGENTINA profesión PENSIONADA  
domiciliados en COLONIA XPERU - CMDTE. ANDRESITO - MISIONES -

- PETERSON -  
GISELA DAYANA

GISELA DAYANA PETERSON -  
Edad 21 años, profesión AMA DE CASA - estado SOLTERA  
nacionalidad ARGENTINA nacido en ODERA - MISIONES - 06-11-1995  
domiciliada en 3º BELERANO - CMDTE. ANDRESITO - MNS Doc. Ident. 37.222.293  
Hijo de DIEGO JAVIER PETERSON -  
nacionalidad ARGENTINA - profesión AGRICULTOR -  
y de CRISELDA ISABEL BALBUENA -  
nacionalidad ARGENTINA - profesión PENSIONADA -  
domiciliados en CMDTE. ANDRESITO - MISIONES

NOTA DE REFER  
PASA AL FOLIO  
Nº 106

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

DILZON PANZER Doc. Ident. 34.883.196 Edad 41 años

Estado CASADO Profesión MECANICO Domicilio C. ANDRESITO - MISIONES

ESTELA ELENA VERON Doc. Ident. 30.033.836 Edad 34 años

Estado CASADA Profesión AMA DE CASA Domicilio C. ANDRESITO - MISIONES

ZIMMERMANN CARLOS ALFREDO - D.N.I. 48.491.731 - EDAD 66 AÑOS - ESTADO: CASADO  
PROF: Jubilado - DOM: C. ANDRESITO - MNS - OT TO: MARIA EDUVIGES DITIOS 41269

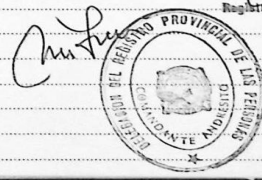
EDAD: 64 AÑOS - ESTADO: CASADA - PROF: Jubilada - DOM: C. ANDRESITO - MNS - N.O. PRESENTAN  
CONVERSION MATRIMONIAL - ART. 420 C.C. y C. - LEIDA EL XTA FIRMAS CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS QUE DOY FE SIENDO LAS CR: 0: 0: 15

x Veron Elias

*[Handwritten signature]*

ROTELA CARLOS RODOLF  
Delegado Auxiliar  
Registro Provincial de las Personas

*[Handwritten signature]*



Jiene del folio N° 046 ——— ACTA N° 57

Corresponde al Expte. N° 289-J-26 Oficio N° 298/2025 de Fecha 18-12-25

Venido del Juzgado FAMILIA N° 1 Secretaría de Familia

Con Asiento en CDT. ANDRES, Provincia. MISIONES, Pais. ARGENTINA

Autos Caratulados: C. de N° 190052/2025 - PETERSON GISELA

DAYANA Y VERON ELIAS FABIAN S/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SOGA

ELIAS FABIAN VERON DNI N° 40.200.547

GISELA DAYANA PETERSON DNI N° 37.332.293

Fecha de Fallo: 26-12-25

Fdo: D. SA. VETTER JOAN Juez Fdo: KOVALSKI CARLOS LUIS secretario

Posadas. MISIONES 18-02-2026



*[Handwritten Signature]*  
ELOISA ARAC SOGA  
Jefa Dpto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de Febrero de 2026.

**REFERENCIA: EXPEDIENTE EXPTE N° 152052/2025 PETERSON  
GISELA DAYANA Y VERON ELIAS FABIAN S/ DIVORCIO  
PRESENTACIÓN CONJUNTA**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de comunicar expediente cumplimentado-.

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 26.02.2026 09:46:22